

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

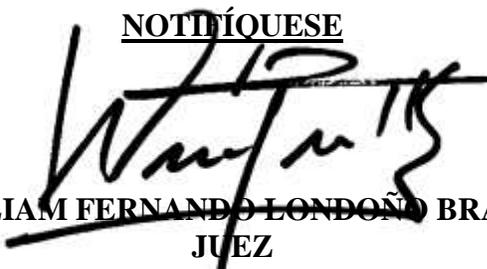
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Carolina Mustafá Jiménez
DEMANDADO	Dora María Gallego Marín
RADICADO	05001 31 03 018-2020-00273-00
DECISIÓN	Incorpora

Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de expedir oficio de embargo dirigido a la oficina de instrumentos públicos de Medellín, se hace saber al profesional del derecho que, mediante correo electrónico del 24 de febrero de 2021, se procedió a remitir a la entidad IIPP zona Sur, el respectivo oficio, comunicándole la medida cautelar decretada al interior del inmueble identificado con Folio de Matrícula 001-803120.

Por intermedio de la secretaria del Despacho, se procederá a remitir la respectiva constancia al correo abogado.ospina@gmail.com para lo pertinente. Se le advierte al interesado que debe acercarse a las Dependencias de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, a cancelar los valores que demanda el registro de la cautela.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

3

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN**

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 067 fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 07 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**78abfa62532d349dee24745176fd59557c4e055a5cc1d59f32b2dfb8a32f6
2e2**

Documento generado en 06/05/2021 12:33:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**